

El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Miércoles 7 de Setiembre de 1881.

Año IX. Núm. 2.538.

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo. Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 26.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 6 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos a las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo. Telégrafos y correos, calle Bastion núm. 47.

Y quieren revoluciones!

Varios republicanos, envalentonados con el éxito de algunos de sus candidatos en las últimas elecciones, empiezan a tomar aires de vencedores. Serian de seguro mas modestos si, recorriendo las listas de sus diputados, observaran que los deben, en su mayor parte, a la benevolencia y complicitad del Gobierno. Esto se ha demostrado hasta la saciedad respecto de algunos de segunda fila, los cuales vendrán ahora, sin embargo, pretendiendo hacernos creer que «son los» verdaderos representantes de la opinion publica, y lo que será más inadmisib e aun, de la «opinion republicana».

Aunque por esa razon el número de los diputados demócratas es argumento de poca importancia, no deja de convenir recordar de vez en cuando los peligros á que se veria expuesto el país si los que andan aspirando a una revolucion, sin títulos para hacerla ni talentos para dirigirla, triunfaran por acaso. Lo mismo el propietario, grande ó pequeño, que el comerciante, el jefe de taller y el simple obrero, están interesados en el mantenimiento de la tranquilidad publica para no ver compr metidos sus bienes, muchos ó pocos, con las crisis del comercio y del trabajo.

Si se hace una revolucion ha de ser sobornando al ejército, es decir, destruyendo el principal elemento de orden interior y exterior que poseemos. Aparte de que, segun la opinion misma del Sr. Ruiz Zorrilla, detrás de la revolucion vendrá una nueva guerra civil, aparte eso; repetimos, piénsese en el punto á que podríamos llegar en un país donde las malas pasiones asolan ahora mismo con terribles incendios algunas de nuestras provincias.

Una nueva revolucion, seria la señal de la guerra carlista en el Norte; del intento de repartir las tierras en Extremadura, Andalucía y las Castillas; de la insurreccion de los centros manufactureros como Alcoy y Béjar; de los crímenes vergonzosos de Málaga, Sevilla y Cartagena; de los gorros rojos, llenando á Madrid y haciendo imposible la vida del ciudadano; en fin, seria un motivo de querellas, de luchas, de ruinas, de discordias y hasta de delitos y de crímenes que hay que evitar á toda costa.

El país—que visiblemente se levanta y enriquece con la paz—perderia en una aventura como esa lo que le queda de fuerza. Reflexiónese bien en el significado de los incendios de estos dias. No son más que una levadura de pasiones demagógicas, que bajo D. Alfonso pueden reprimirse, y que bajo una República estallarían en el arto, abrasando todo el territorio.

Esos incendiarios de las últimas semanas vendrán á ser pronto sometidos bajo

un régimen estable. Bajo una revolucion y una República, que pondria la suerte de España á merced del primer sargento sublevado, esos incendiarios rayarian en los límites de la audacia, y volveriamos á tener un año de 1873; el más triste de todos los que registra nuestra historia.

Los maestros de primera enseñanza.

Precedido de larga «exposicion publica» la «Gaceta» de hoy un Real decreto, refrendado por el ministro de la Gobernacion, cuyo objeto es asegurar á los maestros de instruccion primaria el pago puntual de sus haberes y del material de enseñanza, estableciendo para los ayuntamientos morosos ó indiferentes medios coercitivos que permitan al Gobierno evitar el deplorable espectáculo de que las obligaciones de instruccion primaria sean las últimas que se cumplan por algunos municipios.

La parte dispositiva de esta soberana resolucion, que empezará á regir desde 1.º de Enero próximo, consta de ocho artículos, de los cuales los mas importantes son los siguientes:

1.º Las distribuciones mensuales de fondos dispuestas en el art. 155 de la ley municipal, se harán precisamente en la última sesion ordinaria del mes á que correspondan los pagos; y en ellas se comprenderá como primera partida la correspondiente á las obligaciones de personal y material de Instruccion primaria.

2.º Los libramientos que se expidan para el pago de dichas obligaciones serán bitalonarios conforme al modelo adjunto, debiendo aplicarse las matrices y primeros talones de los mismos á los usos de contabilidad á que hoy están destinados, y remitirse los segundos talones antes del décimo dia del mes siguiente á aquel á que corresponda la obligacion al gobernador de la provincia, que deberá, despues de tomarse razon en la seccion de Fomento, pasarlos á la Administracion Económica.

3.º Las administraciones económicas, á medida que reciban los talones, irán formando una relacion de los ayuntamientos que han satisfecho sus obligaciones de instruccion primaria, y retendrán á los que no lo hubieren hecho la cantidad necesaria para el pago de dichas obligaciones al tiempo de entregarles ó abonarles en cuenta el importe de los recargos municipales impuestos sobre las contribuciones directas.

4.º Cuando los ayuntamientos que se encuentren en el caso del artículo anterior no tengan consignados entre los ingresos de su presupuesto recargos sobre las contribuciones directas, y si arbitrios autorizados sobre el impuesto de consumos; ó cuando por tener concedido perdon ó moratoria para el pago de las pri-

meras, no reunan las Administraciones Económicas fondos suficientes de alguna ó algunas municipalidades para cubrir sus obligaciones de instruccion primaria, exigirán dichas Administraciones Económicas el importe de las referidas obligaciones á los municipios, al tiempo en que estos ingresen en caja las cantidades recaudadas en cada trimestre por el impuesto de consumos, cereales y sal, haciendo uso en caso necesario del procedimiento de apremio establecido por instruccion para el cobro de dicho impuesto.

5.º Las Administraciones Económicas tan pronto como hayan realizado el importe de las obligaciones de instruccion primaria que hayan de retener ó exigir, conforme á los dos artículos anteriores, las satisfarán á los respectivos profesores por medio de habilitados nombrados por estos bajo la dependencia de los gobiernos de provincia, ante los cuales acreditarán aquellos en el último dia de cada mes la distribucion de los fondos recibidos.

6.º Cuando las obligaciones de instruccion primaria hayan de retenerse ó exigirse á los ayuntamientos, conforme á las disposiciones de los artículos precedentes por no haber sido satisfechas puntualmente por los mismos, será recargado su importe con los gastos de habilitacion que por esta causa se impongan á los profesores, y que no podrán exceder de tres por 100.

Este recargo será satisfecho por los concejales que hayan concurrido á la sesion en que se verificara la distribucion de fondos, si en ella no se hubiese cumplido con lo dispuesto en el art. 1.º de este decreto, ó por el alcalde ordenador de pagos, si comprendidas dichas obligaciones en la distribucion, se hubiese dado preferencia á otros pagos, sin que en ningun caso pueda abonarse el importe de los referidos recargos en las cuentas municipales.»

Correo de Cuba.

Los periódicos de la gran Antilla, llegados hoy (1.º) á Madrid, alcanzan al 14 de Agosto próximo pasado.

—La situacion del mercado de azúcares era bastante mala, no siendo posible prever la terminacion de estado tan poco halagüeño, toda vez que los centros de consumo del fruto en Europa y en los Estados Unidos, no dan señales de mejora.

Sin demanda y sin base para formar cotizaciones, eran nominales los precios de todos los azúcares.

—El gobernador capitán general, habia dispuesto que por los gobernadores de provincia se adoptasen enérgicas medidas para que los propietarios facilitasen las relaciones de las fincas dedicadas al cultivo del tabaco, á fin de rectificar los padrones

de la riqueza rústica, habiendo acordado además que con igual objeto se averiguara el precio que ha alcanzado el tabaco en cada jurisdiccion en el quinquenio último, clase y cantidad recolectada, así como el número exacto de vegas existentes.

—El asesino de la señora doña Juana Enrique Perez de Seboqueal, y de un negro de 80 años, que tenia á su servicio, ha sido muerto por la Guardia civil en el momento de internarse en un monte del potrero Ave Maria, de Nueva Paz.

A bordo del vapor-correo «Mendez Nuñez» llegaron á la Habana el contralmirante D. Ramon Topete, nombrado comandante general de Marina de Apostadero; el mariscal de campo D. Manuel Armiñan, diputado á Cortes que ha sido por aquella provincia, y el Sr. D. Leandro Soler y Espalter, presidente de Sala de la Audiencia de Puerto-Príncipe.

—En el Casino Español de la Habana tratan de imitar las elecciones que se hacen en algunos distritos de la Península, y segun dicen los periódicos de aquella capital, verificada hace pocos dias una votacion para renovar los cargos, quedó anulada por resultar buen número de votos mas que de electores.

—Se ha recibido en la Habana un Real orden que dispone la contruccion de la linea telegráfica terrestre que ha de unir el cabo de San Antonio con el extremo del cable de Cuba á Beliza (Honduras). La nueva linea se pondrá en comunicacion con la estacion telegráfica mas inmediata á la extremidad del cable.

—Los periódicos de la Habana dedican frases de sentimiento al brigadier subdirector de la Guardia civil Sr. Denis, por la pérdida de una señorita hija suya, que ha fallecido en el mes pasado.

Tambien en los de Santiago de Cuba encontramos iguales manifestaciones para el regidor de aquella ciudad Sr. D. Juan Perez Dubrull, hermano del señor D. Antonio, por el fallecimiento de su señora esposa (doña) Antonia Cisneros.

—En el mercado del dia 13, el oro del cuño español abrió á 93.34 y cerró de 93.14 á 93.12 con poca demanda.

Consejo de ministros.

A la una y media, más bien despues, terminó anoche (2) el Consejo que dió principio á las diez menos cuarto.

Los ministros estuvieron reunidos durante ese tiempo en el palacio de la calle de Alcalá, bajo la presidencia del Sr. Sagasta. Dicho Consejo, sin carecer de importancia, no tuvo, en realidad, la que parte de la prensa le suponía. Habiendo acudido á él los señores marques de la Vega de Armijo y Alonso Martinez, dióse principio con un pequeño dis-

curso del Sr. Sagasta, dando minuciosa cuenta á dichos señores de todos los asuntos tratados en Consejos anteriores, á los cuales aquellos no asistieron, y los acuerdos en ellos tomados.

Después, el señor ministro de la Gobernación, dió cuenta de todos los datos recibidos en su departamento de las elecciones de senadores, haciendo constar que en Almería, Lérida y Gerona habían de verificarse con arreglo á la ley dentro del plazo de diez días, pues en algunas de aquellas provincias no se habían constituido las mesas de compromisarios y en otras la elección había sido anulada por el gobernador, por contener vicios que hicieron llevar á efecto la nulidad de aquellas.

Examinados los nombres de los elegidos, parece que los ministros se fijaron en algunos de los que, según la Constitución, no reúnen condiciones para tomar asiento en la alta Cámara.

Una vez terminado este asunto, hubieron de ocuparse de indicar los nombres de los individuos que han de componer los mesas de ambas Cámaras, no acordándose nada en concreto, pues según se asegura, no se resolverá en definitiva hasta que la corte regrese á Madrid.

Otro de los asuntos tratados, fué el referente al mensaje régio, y aunque todavía no es llegado el momento de redactarlo, sin embargo, como quiera que en las diferentes conferencias que en Comillas han de tener con S. M. los Sres. Sagasta y Martínez Campos, se ha de hablar de ello, discutiéronse anoche los puntos principales que tan importante documento ha de abrazar.

Con este motivo, y también porque había de darse cuenta de las últimas negociaciones con Francia, el señor ministro de Estado, echando una ojeada sobre lo que ya se conocía, manifestó á sus compañeros el nuevo aspecto que ha tomado asunto tan trascendental y comprometido.

Que el estado de las negociaciones dista mucho de ser grave como han supuesto algunos periódicos, se sabrá muy pronto, porque el señor marqués de la Vega de Armijo ha de publicar todas las reclamaciones, notas y comunicaciones que han mediado entre España y Francia, haciendo que los documentos referidos aparezcan en un libro que se repartirá á los diputados, sin perjuicio de dar cuenta al país en el Parlamento, de lo ocurrido desde los sangrientos desastres.

Empero, hay una circunstancia que hoy toma en cuenta la nación vecina para aminorar la importancia de aquellos sucesos, y es la de que Francia hace observar á nuestro Gobierno, y en apoyo de que lo ocurrido no es tan grave, el que gran parte de las familias que á raíz de los tristes episodios abandonaron la Argelia, vuelven ahora nuevamente á las mismas faenas y con los mismos amos que antes tenían.

En cuanto al lenguaje, un tanto violento, que ha empleado la prensa francesa, las reclamaciones por parte del Gabinete han venido á frustrarse, porque parte de la prensa española, llevada de amor patrio, ha puesto la cuestión en un terreno peligroso, perjudican más que favoreciendo un buen resultado.

Respecto á que en nuestras luchas civiles ha tenido Francia las pérdidas personales y materiales que nosotros, nuestros amigos de allende el Pirineo no están en lo justo.

De llevar al convencimiento del Gobierno de la República esta verdad, es de lo que se trata ahora, según expuso el señor ministro de Estado.

De conseguir sus propósitos, ni ha desconfiado ni desconfía el señor marqués de la Vega de Armijo, y en lo que para ello se funda es un secreto que no es fácil poder averiguar, pero dió á sus compañeros seguridades de una pronta terminación y con resultados satisfactorios.

Lo procedente, unos expedientes del Ministerio de la Gobernación sobre transferencia de unos créditos, y algunos otros de escasa importancia, constituyó el Consejo de anoche.

Después se habló del viaje de S. M. de los presupuestos y de algunas cosas más, sobre las que no hubo que tomar acuerdo.

Los ministros que antes abandonaron el Consejo, fueron los de Hacienda y Gracia y Justicia.

(«El Día.»)

Viaje de la reina doña Isabel.

Biarritz 30 de agosto.

Una interesante noticia puedo dar á V. S. M. la reina madre doña Isabel visitará para fines del próximo setiembre, ó principios de octubre, á su augusto hijo en Madrid, donde es su propósito permanecer todo el resto del otoño. El anuncio de este viaje régio, que hasta ahora solo se había indicado vaga é inseguramente, se confirma, según mis informes, de un modo positivo y cierto.

Pero antes de ir á la capital de España, doña Isabel vendrá á pasar unos días en las poéticas inmediaciones de este pintoresco y privilegiado Biarritz, habiendo elegido para su residencia la preciosa «villa» de nuestro compatriota D. Jacinto María Ruiz Profesa S. M. especial afecto, tanto á nuestro opulento amigo, cuyos desenterados servicios á la dinastía son notorios, como á su distinguida y virtuosa familia. Doña Isabel ha determinado dar una nueva prueba de su consideración hacia la adhesión leal de los que la han servido así en la adversa como en la próspera fortuna, no solo viniendo á honrar la morada del Sr. Ruiz, sino apadrinando el enlace, que se verificará el primer día de octubre, de su hijo primogénito el inteligente y caballeroso joven Gustavo, con la bella y simpática señorita doña Josefa Echevarría hija de los marqueses de Fuentefiel, y joya admirada en los más distinguidos círculos madrileños.

S. M. el rey D. Francisco, que profesa á su vez particular estima al ilustrado general, su antiguo ayudante de campo, ha enviado como regalo de boda á la novia un rico y artístico brazalete.

La villa-Ruiz, una de las más hermosas y notables de este pedazo del gran jardín de la Francia meridional, será adornada, enriquecida y preparada como mejor lo permitan, en lo posible, el tiempo y los obstáculos de distancia que hay para ello que vencer, para hospedar á tan ilus-

tres huéspedes.

(«Provincias.»)

Estados- Unidos.

New-York 17 de Agosto 1881.

Según acabo de ver en uno de los diarios, durante el último año fiscal, se han consumido en este país «trescientos nueve millones» de tarjetas postales, obteniendo el Gobierno una utilidad líquida de más de «tres millones de pesos» por este solo concepto.

Esto me ha traído á la memoria lo mal servido que está y lo caro que es en España el departamento de correos, cuyo resultado, por añadidura, si mal no recuerdo, es negativo para al Hacienda en vez de producir una buena renta como sucede aquí en Inglaterra.

Desde esta ciudad á la de San Francisco—California—se puede remitir una carta sencilla por solo 15 céntimos de peseta, á pesar de separar á dichos centros una distancia de «mil leguas» en cifra redonda. En España cuesta 25 céntimos la carta sencilla, y eso que la distancia entre los dos puntos de la Península mas apartados entre sí, escasamente llegará á la cuarta parte de aquella.

Aquí el servicio es perfecto, como lo es en Inglaterra, y el Gobierno deriva de él una gran renta; tanto, que ya empiezan algunos diarios á indicar la conveniencia de que se rebaje el porte de 15 á 10 céntimos para el interior del país, y de 10 á 5 para las ciudades.

Cuando la compañía de telégrafos Western Union era exclusiva, á pesar de ser su capital de solo 40 millones de pesos, estuvo muchos años sin poder pagar dividendos á sus accionistas, por su empeño en sostener tarifas altas. Luego vino la competencia, tan necesaria para evitar odiosos monopolios, y por fin hoy están consolidadas las tres Compañías, representando juntas un capital de «ochenta millones» de duros, sobre el cual pagan con toda regularidad uno y medio por ciento cada trimestre, gracias á la gran baratura de las tasas.

Me parece que fué precisamente el señor Camacho quien tuvo la desgraciada idea de querer aumentar la renta aumentando el porte de la correspondencia; y como el empirismo de ese sistema está bien demostrado por sus resultados negativos en España y positivos en los demás países donde se ha seguido el contrario, buena ocasión se le presenta ahora de enmendar su error económico.

Los últimos sangrientos sucesos ocurridos en un tren de ferro-carril inglés, han hecho que algunos periódicos de Londres pidan con insistencia que se adopte por aquellas Compañías el sistema de trenes americanos, que por ser corridos permiten la circulación interior de los viajeros é impiden el aislamiento.

Con mucho gusto he sabido que ya van navegando para España varios vagones de este sistema, con destino al ferro-carril catalán que dirige el Sr. Gumá, y que el sistema americano será el adoptado por dicho señor para el camino directo entre Madrid y Barcelona, cuya concesión obtuvo el año pasado. El Sr. Gumá ha via-

jado por los Estados- Unidos, y ha podido, por lo tanto, apreciar las inmensas ventajas que aquí se tiene sobre el anticuado sistema de coches que se usa en Europa. Verdad es que esto es debido, no solo al afán que aquí hay por mejorarlo todo, sino á la mucha competencia que existe en toda clase de empresas, y muy particularmente en las ferro-carrileras. En este país no está el viajero ó el comerciante sujeto á la voluntad ó conveniencia de una sola empresa, sino que tiene dos, y hasta tres, para el mismo servicio, y de allí que éste sea, además de bueno, mucho mas barato que en España, donde cada compañía constituye por sí un monopolio mas ó menos poderoso. Aquí no existen aquellos consejos de administración, compuestos de hombres influyentes con el Gobierno, y bien pagados por las compañías. Aquí constituyen la directiva accionistas de la empresa, elegidos anualmente en junta general, y sin compensación, exceptuando al presidente, tesorero y secretario, cuyos destinos tienen que ser remunerados por su índole especial.

Por eso aquí tiene el viajero muchas ventajas desconocidas entre nosotros, empezando con la no pequeña de poder utilizar su billete durante un número razonable de días, dejando el tren donde quiesca, para volverlo á tomar mas tarde, y acabando con no pagar exceso de peso, á menos que su equipaje sea extraordinario.

Cualquier señora americana lleva consigo en este país de tres á cinco baules «mundos», cuyo transporte en Europa valdría mas que el billete de su dueña. Y en cuanto á comodidades, nada digamos. Cada coche tiene su correspondiente depósito de agua helada, su retrete, cuartotocador para las señoras, un sillón giratorio para cada viajero y un criado. Por menos dinero que en Europa se recorre aquí mucha mayor distancia y se tienen las comodidades que solo están allá al alcance de los príncipes.

Hasta hace unos diez años no había otro medio de vivir aquí sino tomando una casa entera de tres ó cuatro pisos, que es lo corriente, ú hospedándose en alguno de los infinitos hoteles, por cuya abundancia y esplendor tiene fama esta ciudad.

La escasez de casas, como resultado del aumento constante de población, y lo elevado de los alquileres, sugirieron la idea á algunos capitalistas de introducir aquí el sistema francés y español de pisos independientes. Al principio no fué bien recibida la idea, y si bien hoy mismo se mira con cierta preocupación el que no vaya cada familia en su casa, son tales los alicientes que va ofreciendo la nueva construcción, que cada día se hace mas popular.

Un compatriota nuestro, el Sr. Navarro, que en estos últimos tres años ha ganado una gran fortuna en los ferro-carriles aéreos de esta ciudad, ha comprado ya el terreno donde se prepone levantar un gran edificio dedicado á viviendas por pisos.

Para que los lectores de «El Día» se puedan formar una idea de lo que va á hacer el Sr. Navarro, voy á apuntar aquí algunos detalles.

El frente que mira a P. que Central mide 130 metros y unos 85 metros cada costado.

El edificio tendrá ocho puertas de entrada y ocho pisos de altura. Se podrán acomodar en él 96 familias con toda y absoluta independencia, y cada departamento se compondrá de 8 a 15 habitaciones. En los principales departamentos la sala tendrá un largo de 13 metros por un ancho de 8, el comedor 6 por 7, y los cuartos de dormir próximamente 6 metros en cuadro. Cada departamento tendrá por lo menos dos cuartos de baño con su correspondiente servicio de agua fría y caliente, y todos los pisos estarán templados en invierno por el sistema de caloríferos de agua hirviendo, sin que los inquilinos tengan que ocuparse de otra cosa que no sea abrir las llaves cuando quieran calor y cerrarlas cuando no le quieran. Habrá ocho grandes patios donde puedan entrar los carruajes en mal tiempo, y un jardín y juego de aguas en el centro de cada patio. Debajo de éstos habrá un túnel para la entrada de los carros que conduzcan carbon ó provisiones. El primero quedará en los depósitos de abajo, y las segundas subirán á su destino por medio de tornos hidráulicos. Para el uso de los inquilinos y sus amigos, habrá dos grandes ascensores capaces de acomodar doce personas sentadas, y además habrá dos ascensores para el servicio de criados. Los porteros estarán en comunicacion telefónica con cada departamento, y todo el edificio estará iluminado por medio de la electricidad.

El coste, según presupuesto, ascenderá á mas de tres millones y medio de duros.

Con todas las comodidades indicadas hay aquí muchos edificios construídos hace tiempo, pero ninguno en tan grande escala.

Cuando uno se acostumbra á todo esto, principalmente á tener el baño casi al lado de la cama, las habitaciones perfectamente templadas en invierno, y ventiladas á la vez; la luz siempre abundante, y muchas otras cosas por el estilo, cuesta mucho trabajo habituarse á vivir como en casi toda Europa, ó bien podemos suprimir el «casi.»

Lo que en el mismo París sólo está al alcance de los potentados, con respecto á comodidades materiales, aquí puede disfrutarlo la clase media.

De V. afectísimo, R. Herricks.

(«El Día.»)

MADRID 2 SETIEMBRE.

Se ha acordado que el marqués de la Habana presida el Senado y el Sr. Posada Herrera el Congreso.

El general Ros de Olano será nombrado presidente del Consejo Supremo de la Guerra.

La «Gaceta» publicará el jueves los nombramientos de los senadores vitalicios.

Se ha aplazado para la semana próxima el regreso del ministro de Gracia y Justicia.

Han sido elejidos en esta provincia para senadores los Sres Carranza, Rizo y Arrostegui, todos ministeriales.

Confirmase que el Sr. Salmeron vendrá á ocupar su asiento en el Congreso.

El Sr. Castelar ha ofrecido la candidatura senatorial del Sr. Rojo Arias.

(«Provincias»).

Gacetilla.

La música del regimiento infantería de Almansa de 5 á 7 de la tarde de mañana juéves, tocará en el paseo de la Alameda, motivo por lo cual no lo efectuará por la noche en el de la Esplanada como ha venido haciéndolo durante todo el verano.

Tenemos noticias para asegurar que tan pronto como quede aprobado el plano y pliego de condiciones para el local que debe construirse en el Claustro del Carmen destinado á Juzgado de primera instancia de este Partido, la Corporacion municipal, amante de todo adelanto, se ocupará de la terminacion del cementerio neutro, de la construccion de un matadero público y de la instalacion del gas en esta poblacion.

No tenemos la menor duda que dichas mejoras merecerán la aprobacion del pública.

A favor de D. José Morlá y Neto y por la cantidad de 2 500 01 pesetas ha sido adjudicada la subosta del teatro de esta ciudad.

Se halla entre nosotros nuestro amigo y paisano D. Francisco Pons y Batur, sócio de la nueva casa de Escauriza y Pons de la Habana, la cual se dedica á las comisiones en general y en particular á la importacion del calzado. Por demás creemos innecesario la recomendacion de nuestro citado paisano.

Tenemos el gusto de participar á nuestros lectores que en el día de hoy queda completamente reformado el café de D. Juan Deyá titulado de «Dineret», cuyo dueño para complacer á sus numerosos parroquianos no ha omitido gasto alguno en el decorado y mobiliario, pero lo que mas nos ha llamado la atencion son los asientos forrados de terciopelo verde construídos al efecto por artifices de esta ciudad.

Parecen desvanecidos los rumores de que dimos cuenta en nuestro número de ayer acerca de haber suspendido pagos cierta casa comercial de la Habana, de lo que nos alegramos.

Con motivo de salir el domingo para el continente, el Sr. Alcalde de esta ciudad, en la mañana de hoy se ha hecho cargo de la alcaldía el teniente D. Juan Hernandez y Pons.

Por el horizonte de la moda apunta un nuevo capricho femenino.

Hasta ahora, los abanicos de pluma, los ricos encajes, aquellos cuyas vitelas están pintadas por célebres artistas, eran los preferidos por el mundo elegante que se abanica. Hoy todos estos lujosos aparatos para refrescar el ambiente están amenazados de una muerte próxima.

El abanico con vitela de pergamino blanco cubierto de autógrafos, versos, pensamientos, etc., etc., de poetas, artistas y hombres célebres en la política, en la milicia, en las ciencias y en la magistra-

tura, es el que obtiene en París las preferencias del bello sexo.

Hemos recibido el número 35 del acreditado semanario «La Correspondencia Musical» que con tanto acierto publica en Madrid la casa editorial de música de Zozaya.

Como las que le han precedido, contiene dicho número preciosos y variados artículos y multitud de noticias teatrales de verdadero interés artístico.

Le acompañan como regalo á los suscritores las dos piezas siguientes: «Serenata chinesca» de Flieger, y un bellissimo «Recitado», del conocido maestro Costa.

Hé aquí el sumario de tan interesante número: Advertencias.—De la decadencia del baile en el teatro, por J. Arimon.—El Arpa, por Miguel Moya.—Enseñanza popular en España.—Cuestionario musical.—Recortes.—Correspondencia nacional.—Noticias: Madrid, provincias y extranjero.—Anuncios.

Por conducto fidedigno sabemos que por orden superior ha sido cerrado el Casino de la Esperanza situado en el pueblo de Villa-Carlos.

Ignoramos el motivo.

Un amigo, amante de la verdad, nos ruega hagamos constar lo inexacto de las afirmaciones contenidas en un suelto que publica «El Liberal» de anteayer con motivo de la fiesta de San Luis, en la cual no brilló por su ausencia, como dice, la policía que el contribuyente paga, sino que, con el celo que le distingue procuró con el escaso personal que cuenta, atender á todos los puntos en que la conservacion del orden reclamaba su presencia; así fué que vimos una pareja recorrer las calles del cuarto distrito que se hallaban mas concurridos que de costumbre por los individuos de la escuadra inglesa que habian saltado en tierra: otra en la Esplanada cuidando del turno de los coches y al Inspector con el cabo en San Luis que lo hacian del orden y de la marcha de los carruajes que era su mision; por lo cual, nada de extraño tenia, que no siendo guardas rurales, no se metieran en las propiedades particulares, ni pudieran ver si en ellas hacian daño los chicos, pero es tal el espíritu de oposicion apasionada de «El Liberal», que le hace ver y juzgar las cosas de distinta manera que son; mas sobre esto solo diremos lo que un caballero que asistia á una tertulia dijo á otro, algo importuno en la repeticion de ciertas piezas musicales, y no muy bien ejecutadas, al reclamar su atencion para que escuchase un tema, *Señor, eso no es ya tema, es música*

Hoy en el matadero público de esta ciudad han sido sacrificadas ocho cabezas ganado vacuno y quince lanar.

No olviden los sócios del casino de «El Consey» el llamamiento que les hace para mañana la Junta Directiva, pues debe tratarse en ella de un asunto de interés para la Sociedad.

Variedades.

Las sociedades de la templanza.

Exposicion internacional.

En el Agricultural Hall, de Londres,

acaba de abrirse una Exposicion muy original y de un género perfectamente nuevo.

Trátase de un certamen intercional de la templanza, capaz de convencer al hombre mas escéptico, de que si los partidarios de la abstinencia completa de licores alcohólicos no disponen aun de un brevaje tan agradable al paladar y tan conveniente como las distintas bebidas fermentadas que usamos los demás, no es por falta de celo, de actividad ni de conocimientos científicos.

Hace muchos años que las sociedades de templanza inglesas y norte-americanas andan buscando una bebida que pueda competir con el alcohol; trabajan con tanto ardor en ese sentido, como los alquimistas de la Edad Media para encontrar la piedra filosofal ó la trasformacion mágica de los demás metales en oro.

Los apóstoles de la templanza pretenden haber encontrado ya los rivales verdaderos del vino, los cuales no tienen ni el peligro que aquel bajo el punto de vista de la embriaguez.

La exposicion que acaba de inaugurarse en el Agricultural Hall dará ocasion propicia para probar la exactitud de esta pretension, porque cada visitante puede, si quiere, probar gratis los productos espuestos. En el centro del Hall varias compañías han colocado pirámides de frascos que llegan casi hasta el techo del edificio.

Véanse las nuevas bebidas encerradas en gigantestas botellas, altas como torres envueltas en papel de plata ó colores vivos, sobre el cual se leen los nombres mas extraños y variados, tales como reina de las aguas, champagne primitivo, dulce brevaje que posee los encantos de la sirena sin su perfidia, peptonia para facilitar la digestion, fécula de avena, Hygeia, Vinita, Hygikrena, Vigorina, Ben trovato, Quinada.

Los preparados tónicos en la composicion de los cuales entran el hierro, los fosfatos, la glicerina, son numerosos, así como los champagnes de zumo de limon, de frambuesa, las sodas, agua de seltz, etcétera.

Abundan tambien en esta exposicion las aguas minerales, jarabes, chocolates, tés, cafés, sopas y extractos de carne. Hay tambien cidra preparada con zumo de manzanas no fermentadas y una bebida especial de leche de yegua, parecida á la usada por los baskiros, yakutsos, kalmucos y otros pueblos nómadas del Asia; pero sin sus cualidades de embriaguez.

En la exposicion intercional de la templanza, inaugurada con un discurso de su autor, el canónigo Ellison, figuran además una porcion de objetos, utensilios y aparatos mas ó ménos ingeniosos empleados en la preparacion de las diferentes bebidas expuestas.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Anastasio m. y Sta. Regina vg. y mr. CULTOS.

Corte de María Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de los Dolores en Santa María.

En la ermita de Ntra. Sra. de Gracia, mañana habrá misa rezada á las 3, otra á las 6 y 1/2 con comunion y otra meditada y plática por el Sr. Tutzó Pbro. á las 8. Por la tarde á las 4 salve solemne y bendicion de las cucharas de plata, á las 5 se dará principio al devoto octavario con sermon que dirá D. Antonio Pons Pbro. Salve, Padre nuestro y Gozos cantados con acompañamiento de armonium.

Parroquia de Sta. Maria, la misa mayor será solemne en honor del propio Misterio y sermon que dirá don Arsenio Gilván, Capellan pároco del segundo Batallon de Almansa. Por la tarde vísperas solemnes y Rosario.

Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, la misa solemne será votiva en honor de Maria Sma. por la tarde vísperas y Rosario.

Parroquia de S. Francisco, tambien misa solemne del propio Misterio y á la tarde vísperas y Rosario.

Viernes, ermita de Gracia, misas rezadas á las 3 y 1/2 á las 7. Por la tarde el solemne octavario predicando D. José Pons, Vicario.

Santo de mañana.

La Natividad de Nuestra Señora.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

Movimiento del Puerto.

Capitanía del Puerto.

Entrados el día 7.

Para Palma vapor correo «Menorca» c. D. Miguel Tudury con 19 trips. etc. y la corrisp.

Observaciones meteorológicas.

Table with columns for temperature (Termómetro centígrado), wind (Vientos), humidity (Humedad), etc.

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale 5 h. 33 ms.—Pónese 6 h. 22 ms. LUNA.—Sale 5 h. 40 m. de la T.—Pónese 4 h. 30 m. de la M.

PARTES TELEGRAFICAS DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 6.—5 15 1.

Fijamente mañana regresan los Sres. Sagasta y Martínez Campos.

El jueves se publicarán los nombramientos anunciados.

Interior 26'60.

Bonos 102'50.

Madrid 7.—11 m.

La Gaceta publica una circular dictando reglas para la distribución de los reclutas del actual llamamiento.

Oficialmente se desmienten los rumores alarmantes acerca las negociaciones de España y Francia en los asuntos de Argelia.

El Ministro de Hacienda ha ofrecido interesarse acerca la cuestion de los azucares de la Isla de Cuba.

El domingo debe tener lugar en Biarritz una conferencia entre los Sres. Cánovas y Romero Robledo.

Van presentadas treinta actas de Senadores y 170 de Diputados.

Aumentan los estragos del colera en China.

En los Estados Unidos han ocurrido grandísimos incendios.

Anuncios.

Alcaldía de Mahon.

La festividad de Nuestra Señora de Gracia se celebrará el jueves 8 del cor-

rente, con carreras de caballo y demás de costumbre que tendrán lugar en el Cos nou y serán premiadas en la siguiente forma.

- 1.º Las de hombres con 2'50 ps. 2.º Id. muchachos 1'25. 3.º Id. caballos, Una cuchara de plata. 4.º Id. potros » » » » 5.º Id. mulos » » » » 6.º Id. burros » » » » 7.º Id. pollinos » » » » 8.º Habrá una extraordinaria de mulos

en la que se adjudicará el premio de una cuchara de plata siempre que las caballerías presentadas merezcan optar á él á juicio del señor Presidente.

Las corridas empezarán á las 4 y media de la tarde por el orden que antecede y se observarán las prevenciones siguientes:

1.º Los que deseen presentar caballerías lo manifestarán en la Secretaria del Ayuntamiento hasta las doce del mismo día. En el acto de correr no se admitirán las que no hayan cumplido con dicha formalidad.

2.º Para optar á los premios será requisito indispensable que á lo menos entren en competencia dos caballerías de cada clase.

3.º Las carreras tendrán lugar en la forma acostumbrada, es decir, saliendo al mismo tiempo las caballerías y dando el sus el Sr. Presidente cuando estén en línea. Si les fuese difícil emprender la carrera con la igualdad debida podrá darse el sus paradas las caballerías colocándose en este caso frente al lugar de la presidencia.

4.º Los ginetes que en el acto de correr cierran el paso á sus competidores (vulgarmente tancar) no tendrán opción al premio y se les impondrá la multa de 2'50 pesetas.

5.º Bajo igual multa se prohíbe á los concurrentes permanecer en el Cos mientras se verifiquen las corridas.

6.º Los que se inscriban en el Registro con el propósito de tomar parte en las corridas y no lo verifiquen sin causa bastante justificada, incurrirán en la multa expresada anteriormente.

Mahón 5 de Setiembre de 1881.—El Alcalde, El Barón de Benimuslem.

Agencia del Banco de España para la Recaudacion de Contribuciones de Menorca, calle de Gracia número 44 en Mahon.

La recaudacion de contribuciones directas correspondientes al primer trimestre del actual año económico de 1881-82 tendrá lugar en cada uno de los pueblos de la Isla en los dias que á continuación se expresan:

En Mahón desde el día 5 al 22 inclusive de Setiembre actual.

En Ciudadela desde el 5 al 19 id.

Ajazor y Mercadal desde 5 al 19 id.

En Villa-Carlos desde el 5 al 9 del mismo.

Los propietarios forasteros que tengan sus cuotas domiciliadas en esta Ciudad, podrán satisfacerlas en la Agencia durante los dias señalados para la recaudacion de la misma.

Horas de oficina las de costumbre.

Terminado el plazo para la cobranza en cada pueblo incurrirán en apremio los contribuyentes que no hubiesen retirado sus recibos.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes. Mahón 1.º de Setiembre de 1881.—El Agente, Miguel Pons y Orfila.

¡Ojo Fumadores!

EL PAPEL ROCA MARCA DOS CUARTOS PARA CIGARRILLOS.

no deja cenizas, suaviza el tabaco, neutraliza los efectos de la nicotina no contiene sustancias minerales, y se distingue por su blancura y consistencia.

Empleando este papel, el fumador aspira solamente el sabor del tabaco, lo que constituye una verdadera conquista higiénica.

El creciente desarrollo que obtiene la venta de nuestro

PAPEL ROCA MARCA DOS CUARTOS en todas las plazas de España y Ultramar, es prueba evidente de su superioridad.

Pedid siempre la marca DOS CUARTOS.

DEPÓSITO GENERAL.—19 Puerta Ferrisa 19.—BARCELONA.

Sucursal en Mahon, Calle Castillo 85.

Para alquilar.

Una casa grande, espaciosa y con todas las comodidades, se alquila con muebles ó sin ellos. En esta imprenta darán razon.

FABRICA HARINERA MAHONESA.

La Direccion de este acreditado establecimiento, situado en el Anden de Poniente, tiene el gusto de participar á sus constantes y numerosos parroquianos, que desde el día 1.º de corriente mes cobrará la molinera del trigo á razon de una peseta por cuartera, comprendido la operacion previa de limpiar el grano por el inmejorable sistema que saben todos practicamente cuan buenos resultados produce.—Mahon 6 Setiembre 1881.—La Direccion.

Nodriza.

Se necesita una. En esta imprenta darán razon.

Subasta

El día 9 de Setiembre á las once de mañana, se venderán en subasta privada en el despacho del Notario don Francisco Andreu, las fincas de la herencia de D. Juan Bautista Vilar, que á continuacion se expresan:

1.º Una estancia denominada Santa Magdalena, situada en territorio de Rafalletó, del distrito de S. Luis, de cabida de 19 cuarteras 3 barcillas sembradio, con un huerto de árboles frutales; tiene casa para el colono y de recreo para el dueño; boyeras, pajar, establos, cochera, algibes y demás dependencias; y ha sido evaluada en 39.590 pesetas.

2.º Un huerto de 9 almudes, con su casita, sito en el camino de San Felipe, término de Villa-Carlos, tasado en 500 pesetas.

3.º Una casa en Villa-Carlos, calle de

la Iglesia núm 32, tasada en 1.500 pesetas.

4.º Mitad de una casa en Mahon, calle del Bastión núm. 37 en 3.375 pesetas.

5.º Mitad de otra casa, dividida en dos alquileres, en idem, calle de Cifuentes núm. 129, en 1.500 pesetas.

Las condiciones de la subasta y títulos de propiedad de las espresadas fincas, obran en poder de dicho Notario.

DEPÓSITO DE MADERAS.

Queda trasladado el de los Sres. Ladico Hermanos, que corre á cargo de D. Antonio Previ, al Anden de Levante núm. 55, en donde para mayor comodidad y economia de sus numeros favorecedores, se ha instalado una sierra mecánica, cuyos precios son los marcados en la siguiente:

TARIFA.

Tablones segulares de Pino Flandes hasta 10 pies ingleses á 5 céntimos escudo por hilo.

De 10 á 12 á 6 céntimos.

De 12 á 15 á 7 »

De 16 á 8 »

De 17 á 9 »

y así sucesivamente aumentando un céntimo de Escudo por pie y por hilo.

NOTA.—Pino rojo de los Estados Unidos y demas maderas duras á un céntimo de escudo por pie y por hilo.

En venta

Lo está una casa de campo con media cuartera de sembradio en Binidall término de San Clemente y á la orilla de la carretera. Para informes calle de S. Elias núm. 9.

Lo está una viña de 4.000 cepas situada en el parage llamado Las rocas lisas y camino de la izquierda, con casita altos bajos y cisterna. Para informes dirigirse á esta imprenta.

MOLINO.

El nuevo molino Harinero, establecido en el Anden de Levante núm. 56 queda abierto al público. Los precios establecidos para la molinera son de una peseta por cuartera de Trigo, y 5.º céntimos por cuartera de Cebada.

CAPSULAS MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el Doctor CLIN.—PREMIO MONTYON.

Las Capsulas Mathey-Caylus, con tenue envoltura de Gluten, no fatigan el estómago y estan recomendadas por los Profesores de la Facultad de Medicina y los Médicos de los Hospitales de Paris, para curar rapidamente las Peridas antiguas ó recientes, la Gonorea, la Blenorragia, la Cistitis del Cuello, el Ovario y las Enfermedades de la Vejiga y de los Organos genito-urinarios.

DEBEN TOMARSE DE 9 Á 12 CAPSULAS AL DIA. Acompaña á cada frasco una instruccion detallada. Las Verdaderas Capsulas Mathey-Caylus se encuentran en las principales Dro. u. rias y Farmacias, pero debe desconfiarse de las falsificaciones y exigirse en cada frasco la Marca de Fabrica (depositada) con la firma CLIN Y C. y la Medalla del PREMIO MONTYON.